

Banca

La banca europea aguanta el pulso

Expansión (España)

Adrián Santos

A finales de julio, la Autoridad Bancaria Europea -EBA, por sus siglas en inglés- publicó los resultados de su test de estrés a los bancos europeos. El objetivo de estas pruebas es evaluar la resiliencia de las entidades ante un escenario de fuerte recesión, tomando como referencia dos escenarios, uno base y otro adverso, en un horizonte de tres años. Para este ejercicio, la EBA ha ampliado de 50 a 70 la muestra de bancos con respecto al test de 2021, abarcando un 75% de los activos totales.

Entre las novedades de este año, la EBA ha dado una nueva vuelta de tuerca a la severidad del test, enfrentando a las entidades al escenario más estresado de la historia. Para ello, el adverso dibuja una caída acumulada del PIB del 6% durante los tres próximos años, que compara con el 3,6% del test en 2021 y el 2,7% en 2018. La diferencia es aún más acentuada con la inflación, con una subida acumulada de los precios del 19,9%, frente al 2,4% del 2021 y el 1,7% del 2018. Otros de los supuestos incluyen una caída del precio de la vivienda del 21%, un retroceso de los mercados de renta variable del 55% o subidas en el desempleo que, en el caso de España, elevarían la tasa de paro hasta el 18,5%.

Los resultados arrojan un deterioro del ratio de capital CET1 de 459 puntos básicos (p.b.) para los bancos europeos, un retroceso desde el 15% al cierre de 2022 hasta el 10,4% en 2025. A pesar de la mayor severidad del escenario adverso, el resultado obtenido mejora el de 2021, cuando la banca sufrió una caída del ratio de capital CET1 de 485 p.b. Esta mejora se sustenta principalmente en la mayor aportación del margen de intereses, fruto de un entorno de tipos más elevados, y en la mejor calidad de activos.

En España, los resultados de la banca superan ampliamente los de sus pares europeos, con una destrucción del ratio CET1 en el escenario adverso de 242 p.b., mejorando los 290 p.b. de impacto del test de estrés de 2021. También destacan los buenos resultados de los bancos italianos, cuyo ratio retrocede en 351 p.b., que compara con los 559 p.b. de 2021. Actualmente, la banca italiana es la única con una posición deudora frente al Banco Central Europeo (BCE), algo que podría generar tensiones de liquidez con las devoluciones pendientes de los préstamos TLTRO.

En la otra cara de la moneda, los bancos franceses son los únicos con caídas en los ratios de capital en el escenario base (14 p.b.), lastrados por su sensibilidad negativa a los tipos de interés. En el adverso, registran el segundo peor consumo de capital (592 p.b.) de la muestra.

Además de evaluar la capacidad de resistencia del sistema bancario, los resultados de estas pruebas se integrarán en el proceso de revisión y evaluación supervisora, que servirá para calibrar los niveles de capital exigido a cada entidad. No obstante, en Europa esta traslación no es tan directa como en Estados Unidos, en la medida que la fijación de los requerimientos de capital también se basa en criterios cualitativos. Por ello, habrá que esperar varios meses para conocer los requerimientos de capital de cada entidad.

Mirando hacia delante, la banca volverá a someterse al escrutinio de la EBA en 2025. Hasta entonces, habrá dos test de resistencia específicos. En 2024, el BCE pondrá a prueba el riesgo de ciberataques del sistema bancario, aunque sin medir impactos en capital; en paralelo, la EBA analizará la capacidad de los bancos para apoyar la transición ecológica en condiciones de estrés, en línea con el paquete de medidas de la Comisión Europea «Fit-for-55» y con resultados que se esperan para el primer trimestre del 2025.

En conclusión, los resultados del test refrendan la situación de fortaleza de la banca europea, que ha logrado capear sin sobresaltos las turbulencias financieras recientes. Además, el entorno actual de tipos favorece la capacidad para afrontar pérdidas en una situación de auténtico estrés, el mayor en la historia de las pruebas de la EBA.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com